

**SUBVENCIONES PARA ESTANCIAS DE PERSONAL INVESTIGADOR DOCTOR EN
CENTROS DE INVESTIGACIÓN RADICADOS FUERA DE LA COMUNIDAD
VALENCIANA**

DATOS CONVOCATORIA

Título	SUBVENCIONES PARA ESTANCIAS DE PERSONAL INVESTIGADOR DOCTOR EN CENTROS DE INVESTIGACIÓN RADICADOS FUERA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA ESTANCIAS EN 2023.
Objetivo	Promover las estancias del personal investigador doctor en centros de investigación radicados fuera de la Comunidad Valenciana, que tengan como finalidad la adquisición de nuevas técnicas, el acceso a instalaciones científicas, la consulta de fondos bibliográficos o documentales, u otras actividades significativas que contribuyan a su labor.
Entidad convocante	CONSELLERIA DE INNOVACIÓN, UNIVERSIDADES, CIENCIA Y SOCIEDAD DIGITAL
Web	CIBEST 2022
Plazo	PLAZO ENTIDAD FINANCIADORA: DEL 17 AL 31 DE OCTUBRE DE 2022 Para cumplimentar la solicitud es necesario identificarse por cualquiera de los sistemas de identificación o firma electrónica admitidos en la propia sede electrónica (excepto personas físicas residentes en el extranjero). LA PRESENTACIÓN MEDIANTE REGISTRO ELECTRÓNICO SE HARÁ EFECTIVA POR LA PERSONA INVESTIGADORA SOLICITANTE. <u>Inmediatamente después del registro de la solicitud</u> , se deberá enviar al SGI-OTRI (otri@umh.es) la siguiente documentación: <ul style="list-style-type: none"> • SOLICITUD (se genera a partir de la tramitación telemática) • MEMORIA DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN • DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN CENTRO RECEPTOR

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

Tipo ayuda	MOVILIDAD
Duración	Mínimo un mes y máximo seis meses, ininterrumpidos. Cuando el objeto de la estancia sea la consulta bibliográfica o documental, su duración será de un mes completo. El periodo de realización de la estancia estará comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023
Dotación	Gastos de alojamiento y manutención: <ul style="list-style-type: none"> • 900 euros mensuales, en España. • 1.500 euros mensuales, en el extranjero Gatos viajes ida y vuelta: <ul style="list-style-type: none"> • 300 euros, destino nacional • 600 euros, destino internacional
Requisitos	a) <u>Ostentar una categoría profesional de investigador/a que requiera el título de doctor</u> en su relación estatutaria, funcionarial o contractual con un centro de investigación de la Comunidad Valenciana. b) No haberle sido concedida esta ayuda en ninguna de las tres anualidades anteriores a la presente convocatoria, salvo que no hayan podido disfrutarla por causa de fuerza mayor

	debidamente acreditada.
INFORMACIÓN ADICIONAL	
Observaciones	La estancia deberá realizarse en centros de investigación radicados fuera de la Comunidad Valenciana. La memoria del trabajo de investigación a desarrollar y el currículum vitae de la persona solicitante, se consideran parte integrante de la solicitud, por lo que la no presentación o falta de contenido de estos documentos, determinará la inadmisión de la solicitud de subvención.
Gestor SGI-OTRI	Ana Rodríguez (ana.doural@umh.es ; ext. 8723)